CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO54 / VERSIÓN: 02	**ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO** (No aplica para contratos de obra)		

Acta No.	3
Fecha acta	18/12/2025
Contrato No.	210-16245-11
Fecha de suscripción del contrato	21 de Octubre de 2025
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS.(SAF-RF25-SUMINISTROTIQUETES AEREOS-01).
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA
NIT Contratista	804006941-1
Representante legal contratista	DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ
Valor	30.000.000,00
Plazo	2 MESES
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
Funcionario competente para aprobar acta	ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 de 2024
Fecha acta de inicio	04 de Noviembre de 2025
Fecha estimada de terminación	17 de Diciembre de 2025

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado **ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ**, el supervisor o interventor **CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON** y el contratista **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA** representado legalmente por **DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ** para lo cual procedieron como se señala

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO	
	N/A		

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que durante el período comprendido entre 01 De diciembre al 17 diciembre del 2025 el contratista ha desarrollado a entera satisfacción del supervisor las actividades descritas en el informe anexo según formato con código A-BS-FO07 versión 03, en el cual se relacionan las evidencias.

Que el contratista realizó el pago a los aportes en seguridad social Integral, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contratista, mediante la planilla de pago **No. 9496069917** correspondiente al mes de Pensión noviembre 2025 y Salud diciembre 2025, por valor de **$2,643,100 del OPERADOR APORTES EN LINEA.**

Factura **FEAV 23451**, Fecha 17 De diciembre 2025 por valor de dos millones doscientos diecinueve mil novecientos ochenta pesos($ 2.219.980,00).

3. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta No.	Valor	% ejecución
1	0,00	39,17
2	9.530.890,00	39,17
3	2.219.980,00	39,17

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social y riesgos parafiscales. Igualmente certifica el cumplimiento total del objeto y de las obligaciones adquiridas por el contratista, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

5. ORDENACION DEL PAGO

El Dr GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 17/12/2025, por valor de dos millones doscientos diecinueve mil novecientos ochenta pesos ($ 2.219.980,00).

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. APROBAR el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 17/12/2025,, por valor de dos millones doscientos diecinueve mil novecientos ochenta pesos ($2.219.980,00), de conformidad con la siguiente liquidación:

Valor fiscal del contrato	$ 30.000.000,00
Valor bruto a pagar	$ 2.188.630,00
Valor IVA	$ 31.350,00
Total ejecutado	$ 2.219.980,00
Valor amortizado	$ 0,00
Neto	$ 2.219.980,00
% valor ejecutado	39,17
% tiempo transcurrido	39,17

2. La **COORDINADOR DE GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD** remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la oficina de contratación para su publicación en el **SECOP II** y archivo expediente contractual.

6. **ANEXOS**

ACTA DE PAGO
FACTURA
SEGURIDAD SOCIAL
INFORME DE ACTIVIDADES

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91,279,247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.239.665

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA
Contratista o representante legal
C.C. No. 804006941-1

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Acta No.	4	
Fecha acta	18/12/2025	
Contrato No.	210-16245-11	
Fecha de suscripción del contrato	21 de Octubre de 2025	
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS.(SAF-RF25-SUMINISTROTIQUETES AEREOS-01)	
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	
NIT Contratista	804006941-1	
Representante legal contratista	DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ	
Valor	30.000.000,00	
Plazo	2 MESES	
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	04 de Noviembre de 2025	
Fecha estimada de terminación	17 de Diciembre de 2025	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 0,00
Adicional en plazo	No. 1	0
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la	

	responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado **ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ**, el supervisor o interventor **CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON** y el contratista **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA**, representado legalmente por **DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ,** para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL
3	F054 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO ULTIMO PAGO
4	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	2025-11-04	ACTA DE INICIO DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	0,00	0,00	
2	2025-12-10	ACTA DE PAGO DEL PERIODO 04 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025.	9.410.652,00	9.530.890,00	
3	2025-12-18	ACTA DE RECIBO DEFINITIVOS DE ULTIMO PAGO.	2.188.630,00	2.219.980,00	
4	2025-12-18	ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 30.000.000,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 11,750,870.00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$ 18,249,130.00
VALOR A FAVORDEL CONTRATISTA	$ 00

Recibo Kamis DIC 18/25 3:30pm

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
96-44-101200405	Calidad del Servicio	3.000.000,00	23/10/2025 - 23/04/2026	CUMPLE
96-44-101200405	Cumplimiento	3.000.000,00	23/10/2025 - 23/04/2026	CUMPLE

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-16245-11celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 30.000.000,00
Valor pagos realizados	$ 11,750,870.00
Valor a favor de la CDMB	$ 18,249,130.00
Valor a favor del contratista	$ 00

Recibí Karen DIC 18/25 3:30pm

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91,279,247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.239.665

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA
Contratista o representante legal
C.C. No. 804006941-1

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB			
	Elaboro: de Contratacion	Reviso: Representante de la direccion	Jefe Oficina	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO: A-BS-FO05	VERSIÓN: 2	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		

Proveedor: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA **NIT/CC: 00804006941**

Objeto contractual: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS.(SAF-RF25-SUMINISTROTIQUETES AEREOS-01)

Tipo de Proovedor: CONTRATO DE SUMINISTROS

Fecha Acta de inicio: 2025-11-04 **Fecha de Re-Evaluacion: 2025-12-**

%	Criterios de re-evaluación	Cumple (x)	No cumple (x)
70%	**SISTEMA GESTION DE CALIDAD**		
10%	Disponibilidad/ Oportunidad de Atencion	X	
10%	Cumplimineto de Cronogramas / Tiempos de Entrega	X	
20%	Cumplimiento en cantidades Acordadas	X	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	X	
6%	Conformida de Informes	X	
4%	Aplicacion de Docuemntos y Registros SICS	X	
20%	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO**		
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	X	
10%	Utilizacion de Elementos de Proteccion Persoanl Necesarios	X	
10%	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**		
10%	Cumplimineto de las Buenas Practicas Ambientales	X	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de Desempeño conforme a los propositos	90.00% - 100.00%	X
Proveedor de Desempeño Adecuado, debe identificar	80.00% - 89.00%	
Proveedor de Desempeño Deficiente, debe identificar	60.00% - 79.00%	
Proveedor de Desempeño Insufucinete, debe Identificar	1.00% - 59.00%	

Lecciones aprendidas

Interventor/supervisor

Nombre: NIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO
CC: 00091235665

Contratista

Nombre: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA
CC: 00804006941